

Uniones Civiles en Illinois

Preguntas más frecuentes

Actualizado 1 de junio , 2011

Recientemente, la legislatura de Illinois aprobó la “Ley de la protección de la libertad religiosa y de la unión civil del estado de Illinois” (*Illinois Religious Freedom Protection and Civil Union Act* en inglés). Aquí encontrarás respuestas a las preguntas mas frecuentes acerca de la nueva ley de uniones civiles y lo que significa para los residentes de Illinois.

Tomar nota: Este documento ofrece información general y no se debe usar como asesoramiento o consejo legal sobre tu situación específica. Esta es un área de la ley que esta cambiando y hay todavía muchas preguntas, y estaremos trabajando muy cercanamente con los abogados de Illinois para promover los mejores resultados. Si tienes preguntas adicionales, te has encontrado con dificultades en obtener el reconocimiento adecuado de tu unión civil, o si estás buscando información de contacto de abogados privados que podrían aconsejarte, puedes llamar a nuestra Línea de Ayuda, (866) 542-8336, nuestra oficina en Chicago (312) 663-4413. También puedes visitar el siguiente vínculo donde aparece información en inglés: <http://www.lambdalegal.org/help/online-form/>.

¿QUÉ ES UNA UNIÓN CIVIL?

Bajo la nueva ley de Illinois, una unión civil es un relación entre dos personas reconocida legalmente, lograda a través de la solicitud y obtención de una licencia estatal de la oficina del secretario del condado, una ceremonia formal, y un certificado ratificado producido por la oficina del secretario del condado. Parejas del mismo sexo y parejas de diferente sexo pueden contraer una unión civil. Una pareja en una unión civil recibirá todos los beneficios y protecciones legales, y estará sujeto a todas las responsabilidades legales, tal y como están especificadas para las parejas casadas en Illinois. Sin embargo, una unión civil no es un matrimonio. La ley de Illinois sigue excluyendo a las parejas gays y lesbianas del matrimonio.

¿CUANDO PUEDO CONSEGUIR UNA UNIÓN CIVIL?

La ley de uniones civiles entra en vigor el 1 de junio de 2011.

¿QUIÉN PUEDE CONTRAER UNA UNIÓN CIVIL?

Tu puedes contraer una unión civil con una persona del mismo sexo o de distinto sexo, si:

- los dos tienen por lo menos 18 años de edad
- ni tu ni tu pareja está en una unión civil o matrimonio o relación legalmente similar
- no son parientes cercanos, ya sea por sangre o adopción.

No es necesario que las parejas del mismo sexo que se hayan casado o que hayan contraído una unión civil en otra jurisdicción contraigan una unión civil nueva en Illinois; su estado civil automáticamente será reconocido como una unión civil en Illinois. No necesitas ser residente de Illinois para poder contraer una unión civil en dicho estado. Aquellos/as que se han registrado con un empleador para los beneficios de parejas domésticas o que se hayan registrado en el condado o en la ciudad como parejas domésticas, deben contraer una unión civil si desean los beneficios, las responsabilidades, derechos y protecciones disponibles a las parejas de unión civil.

¿TENGO QUE CONTRAER UNA UNIÓN CIVIL SI YA ME CASÉ CON MI PAREJA DEL MISMO SEXO EN OTRA JURISDICCIÓN (COMO IOWA, EL DISTRITO DE COLUMBIA, O CANADÁ), O YA CONTRAJE UNA UNIÓN CIVIL O ESTOY REGISTRADA COMO PAREJA DOMÉSTICAS EN OTRO LUGAR?

Tan pronto como la ley entra en vigor el 1 de junio de 2011, el estado de Illinois considerará tu matrimonio de otro estado, unión civil o relación legalmente similar (como una pareja doméstica registrada en California), como una unión civil. (En contraste, las parejas domésticas registradas de Wisconsin, por ejemplo, que tienen muchos menos derechos y responsabilidades, probablemente no calificarán como uniones

civiles en Illinois.) Con un estado legal amplio o integral de otro estado, usted no necesita cumplir con requisitos adicionales para lograr el reconocimiento de tu relación como una unión civil en Illinois. Sin embargo, a pesar de que tu relación va a ser respetada como una unión civil en Illinois, seguimos recomendando que trabajes con abogados privados para realizar trámites de adopción o para otros documentos legales, tales como testamentos y poderes notariales en caso de que viajes a estados que no respetan tu relación legal.

¿QUÉ PASOS DEBO TOMAR PARA CONTRAER UNA UNIÓN CIVIL CON MI PAREJA?

Los dos deben presentarse en persona para rellenar una solicitud para la licencia de uniones civiles. Las solicitudes están disponibles a través de cualquier oficina del secretario del condado. El costo de solicitar una licencia de unión civil varía por condado, y es por lo general \$15 a \$40. No olvides llevar una identificación, como un acta de nacimiento, licencia de conducir o pasaporte.

Si anteriormente has estado casado o en una unión civil, también deberás llevar pruebas, por si el secretario las solicita, que ya no estás casado ni en una unión civil previa, como un acta de divorcio, decreto de disolución, o si aplica el acta de defunción de tu pareja o conyugue fallecido. Si vives fuera de Illinois, el secretario podría pedir que firmes una declaración jurada indicando que tu estado de residencia no te prohíbe contraer en una unión civil.

La licencia de unión civil es válida por 60 días, y es válida sólo en el condado donde se expidió, igualmente tu ceremonia de unión civil debe ser realizada dentro de este mismo condado. Existe un periodo de espera de 24 horas antes de que la licencia tome validez. Un juez puede perdonar este periodo de espera si presentas una petición que demuestra causa suficiente.

Puedes optar por un juez, ciertos funcionarios públicos, o un funcionario religioso, para realizar o celebrar tu ceremonia. Tu celebrante debe completar el certificado que confirma que la ceremonia se ha realizado, y enviarla al secretario del condado dentro de un plazo de 10 días después de tu unión civil.

Una lista de las oficinas del secretario del condado se puede encontrar aquí: www.idph.state.il.us/vitalrecords/county

¿PODRÍA CAMBIAR MI NOMBRE A TRAVÉS DE LA UNIÓN CIVIL?

Deberías de conseguir una copia ratificada de tu certificado de unión civil de la oficina del secretario del condado. Usando este documento, puedes ir a varias agencias gubernamentales y negocios con los cuales quisieras actualizar tu información de contacto con tu nuevo nombre. Sin limitarte a estos, puedes incluir la oficina del secretario del estado de Illinois para conseguir una nueva licencia de conducir o de identificación estatal; tú banco para actualizar tus cuentas; tu empleador; y cualquiera aseguradora con los que tengas pólizas. Por favor llama nuestra Línea de Ayuda si tienes algún problema tramitando estos cambios.

¿AHORA QUE ESTAMOS EN UNA UNIÓN CIVIL, SIGUE SIENDO NECESARIO QUE TRAMITEMOS UNA ADOPCIÓN DE SEGUNDO PADRE PARA ASEGURAR LA RELACIÓN DEL NIÑO AL PADRE O MADRE NO BIOLÓGICO?

Aunque ambas partes de la pareja en unión civil son reconocidas como los padres desde el nacimiento de cualesquiera hijos nacidos en la unión civil, aun recomendamos fuertemente que tramiten una adopción, además de tramitar testamentos y poderes notariales, por que puede que viajen a otros estados que no respeten su unión civil ni la presunción legal de parentesco que genera.

¿QUÉ DERECHOS Y OBLIGACIONES TIENEN LAS PAREJAS DE UNA UNIÓN CIVIL EN ILLINOIS?

Derechos y responsabilidades de la Ley de Familia,

- Deberes de apoyo financiero y responsabilidad por las deudas familiares surgidas durante la relación;
- Acceso a ser padrastro y a la adopción conjunta en las mismas condiciones y utilizando los mismos procedimientos que las parejas casadas de distinto sexo;
- Suposición legal de que ambas partes de la pareja son padres de los niños nacidos en la unión civil. (Sin embargo, seguimos recomendando a los padres no biológicos a adoptar a sus hijos, además de tramitar testamentos y poderes notariales, por que tal vez sea necesario viajar a otros estados que no respetan su unión civil o la presunción de parentesco que se genera);
- Disolución de la unión civil por un tribunal de relaciones domésticas, incluido el acceso a la división equitativa de los bienes y las deudas de la relación;

- El derecho a solicitar pensión o apoyo financiero de la otra pareja en caso de separación;
- Acceso a las órdenes de custodia, visitas y manutención con respecto a los niños en caso de separación;
- Protección para las parejas de una unión civil y sus hijos menores en el marco de las leyes en contra de la violencia doméstica, las leyes de protección de las víctimas del crimen, y las leyes de apoyo en situaciones de crisis.

Derechos sobre asuntos médicos y de muerte

- Los derechos de visitas al hospital, derechos para tomar decisiones médicas, y la autoridad para recibir información sobre la condición y el cuidado médico de una pareja. (Sin embargo, seguimos recomendando a las parejas en una unión civil que tramiten testamentos, testamentos en vida y poderes notariales para asuntos médicos con un abogado, por que podría ser necesario viajar a otros estados que no respeten automáticamente tu unión civil y los derechos que garantiza);
- La capacidad automática para autorizar donaciones anatómicas, autopsias, y la liberación de archivos médicos, así como hacer arreglos funerarios para una pareja fallecida;
- El derecho a reclamar dinero por homicidio culposo, la pérdida de apoyo financiero y el compañerismo;
- El derecho a herencias ante la ausencia de un testamento, y ciertas protecciones financieras, mientras que se determina el patrimonio;
- La misma protección financiera que reciben los cónyuges ante la obligación de pagar los costos públicos médicos y de enfermería ante el fallecimiento de una pareja;
- Acceso a los beneficios laborales para el cónyuge y los familiares de empleados públicos incluido un seguro médico (aunque tales beneficios serán considerados como ingresos y sujetos a impuestos federales).

Otros Derechos y Responsabilidades

- El derecho a presentar declaraciones de impuestos estatales conjuntas, y la exención de impuestos estatales en cuanto al valor del seguro médico de la pareja;
- El derecho a poseer bienes raíces bajo el "arrendamiento por la totalidad" (que ofrece cierto grado de protección frente a los acreedores);
- Algunos beneficios laborales, incluidos el derecho a una pensión para la pareja sobreviviente de una unión civil, en el caso de bomberos o policías, y donde una lesión en el trabajo ocasione la muerte, así como gastos funerarios, y los beneficios de muerte;

- Trato equitativo como cónyuges en ciertas leyes estatales de seguros;
- El derecho a no presentar declaraciones en contra de su pareja de unión civil;
- El derecho de una persona encarcelada de hacer llamadas telefónicas a su pareja civil que se encuentra en estado médico crítico;
- Los mismos beneficios disponibles a los cónyuges de veteranos, según las ley estatales;
- Todos los derechos y responsabilidades estatales que reciben los cónyuges a través del matrimonio, incluidos otros más, demasiado numerosos para enumerar aquí.

¿QUÉ DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL MATRIMONIO NO SE DAN A PAREJAS DE UNIONES CIVILES?

- Todos los derechos y las responsabilidades federales, incluidos los beneficios de cónyuge y de sobreviviente del seguro social y ciertos beneficios laborales federales para cónyuges, la capacidad de declarar los impuestos federales conjuntos, la exención del impuesto sobre el seguro de salud de parejas domésticas o parejas de uniones civiles; la exención del impuesto de herencia federal; protección del cónyuge en caso de bancarrota; beneficios federales para cónyuges de veteranos; la autoridad para patrocinar la inmigración de un cónyuge; y
- Reconocimiento jurídico en muchos otros estados que tratan de negar cualquier reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo.

¿ES NECESARIO QUE MI EMPLEADOR LE DE SEGURO DE SALUD, PENSION Y OTROS BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO A MI PAREJA DE UNIÓN CIVIL?

Empleadores del gobierno deben proporcionar a las parejas de uniones civiles los mismos beneficios de seguro medico y de pensiones concedidas a las parejas en un matrimonio. Podría ser más difícil, sin embargo, obligar a ciertos empleadores privados que consideren a las parejas de uniones civiles de la misma manera que lo hacen con parejas en un matrimonio, con respeto a los seguros médicos y pensiones, dependiendo de qué tipo de programa que utilice, y si las leyes estatales y locales en contra de la discriminación sean aplicadas. Si tu empleador privado le niega a las parejas de uniones civiles el acceso equitativo a un seguro medico o a una pensión, te recomendamos que llames a nuestra Línea de Ayuda para que podamos ayudarte a determinar cuáles son tus opciones.

Independientemente de que trabajes para un empleador público o privado, la ley federal considera los beneficios médicos conyugales para las parejas de una unión civil como ingresos sujetos a impuestos. Poniendo a parte el seguro médico y las pensiones, por el momento, tanto los empleadores de gobierno como los empleadores privados deben tratar a las parejas de uniones civiles igualmente con respecto a otros beneficios laborales, como permiso por duelo, permiso de paternidad y políticas de traslado conyugal.

¿HAY INSTANTES DONDE UNA PAREJA NO DEBE CONTRAER UNA UNIÓN CIVIL?

- Si deseas adoptar en un estado o país que no acepta las adopciones por parte de lesbianas, hombres gay, o parejas del mismo sexo o parejas de sexo distinto que no estén casadas;
- Si uno o ambas partes de la pareja del mismo sexo pertenece al servicio militar de los Estados Unidos;
- Si uno o ambos depende de la asistencia pública;
- Si alguno es extranjero sin residencia permanente legal en los EE.UU.
- Si uno o ambos no desean los derechos y responsabilidades mutuas estatales que la nueva ley proporcionará a las parejas de uniones civiles, o si están preocupado acerca de cómo las leyes estatales van a interactuar con las leyes federales que no reconocen las parejas del mismo sexo o parejas de distinto sexo no casadas.

¿QUÉ PASA SI QUIERO DISOLVER MI UNIÓN CIVIL O NECESITO UN DIVORCIO DE UN MATRIMONIO CON ALGUIEN DEL MISMO SEXO QUE CONTRAJE EN OTRO ESTADO?

Tendrás que presentar una petición para la disolución de tu unión civil (tenga en cuenta que un matrimonio legal a una pareja del mismo sexo se considera como una unión civil en virtud de la ley de Illinois), utilizando los mismos procedimientos que los cónyuges utilizan para solicitar un divorcio. Parejas de una unión civil tienen derecho a solicitar manutención (como por ejemplo una pensión matrimonial) y apoyo del tribunal en la asignación de custodia de los hijos, otorgando visitas familiares y manutención, así como en la división de propiedades bajo los mismos términos que los cónyuges en un matrimonio.

¿SI LAS PAREJAS ÚNICAMENTE ESTÁN REGISTRADAS COMO PAREJAS DOMÉSTICAS CON UN EMPLEADOR, O EN UN CONDADO O CIUDAD, RECIBIRÁN ESTOS DERECHOS NUEVOS?

No. Parejas que se hayan registrado en su lugar de trabajo o en su condado o ciudad para recibir los beneficios de parejas domésticas no estarían protegidas por esta nueva ley, a menos que se registren como una unión civil.

Para obtener más información:

Visite nuestro sitio web: lambdalegal.org/linea-de-ayuda/ o llame a nuestra Línea de Ayuda al (866) 542-8336, nuestra oficina en Chicago a (312) 663-4413; o escríbanos en 11 East Adams Street, Suite 1008, Chicago, IL 60603.